



# Asamblea General

Distr. general  
19 de febrero de 2020  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo cuarto período de sesiones

Temas del programa 144 y 148

### Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

## Actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las operaciones de paz en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

### Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

#### *Resumen*

Este informe se presenta de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [48/218 B](#) (párr. 5 e)), [54/244](#) (párrs. 4 y 5), [59/272](#) (párrs. 1 a 3), [64/263](#) (párr. 1) y [69/253](#) (párr. 1). Abarca las actividades realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en relación con las operaciones de paz durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

En 2019 la Oficina de Servicios de Supervisión Interna emitió 242 informes de supervisión relacionados con las operaciones de paz. Los informes contenían 574 recomendaciones, 6 de las cuales se consideraron fundamentales para la Organización. El informe de la Oficina sobre las actividades de supervisión no relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 figura en los documentos [A/74/305 \(Part I\)](#) y [A/74/305 \(Part I\)/Add.1](#).



## I. Introducción

1. Durante el período a que se refiere el informe, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) emitió 242 informes relacionados con las operaciones de paz.

2. El presente informe se refiere exclusivamente a la supervisión de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, incluido el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión; el Departamento de Apoyo Operacional; el Departamento de Operaciones de Paz; el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y las misiones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y las misiones de consolidación de la paz, que estaban bajo la autoridad de esos departamentos. El informe de la OSSI sobre las actividades de supervisión no relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 figura en los documentos [A/74/305 \(Part I\)](#) y [A/74/305 \(Part I\)/Add.1](#). Los informes de auditoría interna y de evaluación emitidos durante el período se pueden consultar en el sitio web de la OSSI (<https://oios.un.org>), de conformidad con la resolución [69/253](#) de la Asamblea General.

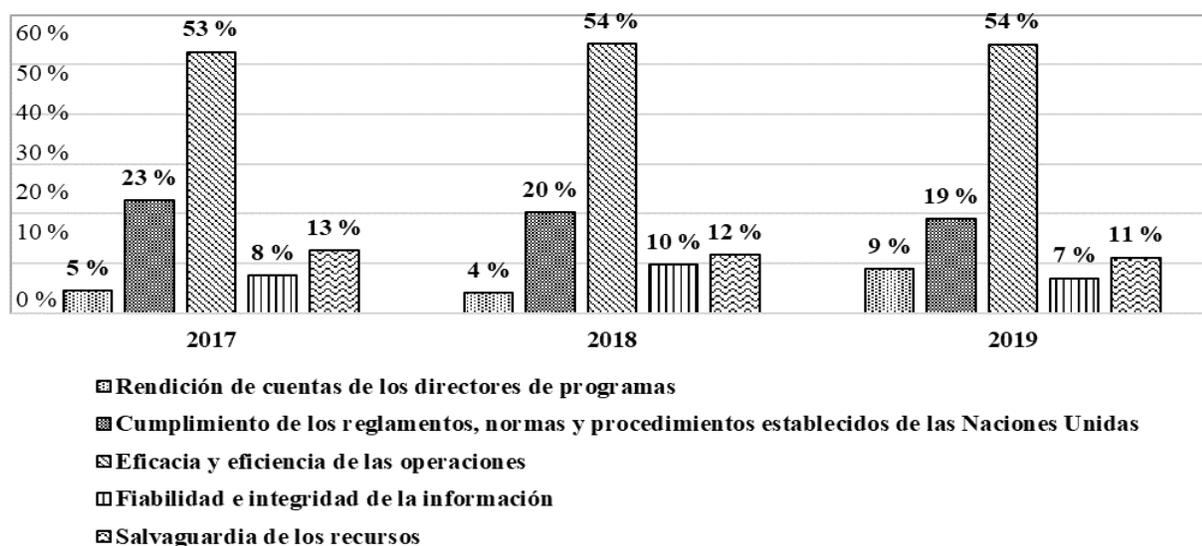
## II. Sinopsis

### A. División de Auditoría Interna

3. La División de Auditoría Interna siguió mejorando la calidad de su labor, centrándose en cuestiones de alto riesgo y de actualidad y en si los objetivos estratégicos e institucionales y las iniciativas de reforma estaban dando los resultados esperados. La División examinó en mayor medida la eficiencia y la eficacia de los programas, sistemas y procesos y comenzó a evaluar sistemáticamente las repercusiones de la cultura institucional (como componente del entorno de control) en el logro de resultados. La División siguió fortaleciendo la capacidad de sus auditores para incorporar el análisis de datos aprovechando las capacidades de Umoja y para realizar auditorías de los ámbitos de mayor riesgo, como la seguridad cibernética. En 2019, la División publicó un manual sobre la extracción de datos de Umoja para racionalizar las pruebas de auditoría y el análisis en tiempo real de datos clave. También mejoró su capacidad para identificar indicadores de fraude y complementó su guía de prácticas de auditoría del fraude en las adquisiciones con otra sobre el fraude en la gestión del combustible, lo que permitió a los auditores centrarse mejor en las esferas susceptibles de fraude y mala administración.

4. En 2019, la División de Auditoría Interna completó 71 asignaciones y emitió 429 recomendaciones, entre ellas 1 fundamental y 428 importantes, que se clasificaron en cinco categorías de repercusiones: a) fiabilidad e integridad de la información; b) cumplimiento del mandato, los reglamentos, normas y procedimientos establecidos de las Naciones Unidas; c) eficacia y eficiencia de las operaciones; d) salvaguardia de los recursos; y e) rendición de cuentas de los directores de programas. En la figura I se ilustran las tendencias en las recomendaciones de auditoría durante el período 2017-2019, que muestran que la División sigue centrando su atención en la eficacia y la eficiencia de las operaciones.

Figura I  
**Recomendaciones de la auditoría por ámbito de repercusión, 2017-2019**



## B. División de Investigaciones

5. Durante el período que se examina, la División de Investigaciones impartió tres cursos de capacitación para oficiales nacionales de investigaciones en Bangladesh, Uganda y el Uruguay, a más de 70 oficiales militares de cinco países de Asia, nueve de África y ocho de América Latina. El curso de capacitación tiene por objeto impartir conocimientos teóricos y prácticos y establecer un método uniforme para investigar posibles faltas de conducta, incluida la explotación y los abusos sexuales, por parte del personal militar que opera bajo la bandera de las Naciones Unidas.

6. En 2019, en asociación con la Oficina de Recursos Humanos, la División de Investigaciones impartió dos cursos para capacitar al personal en la investigación de las denuncias de conductas prohibidas como parte de un grupo encargado de la determinación de los hechos para responder a las denuncias de discriminación, acoso y abuso de autoridad. Participaron en los cursos 50 funcionarios de unas 42 diferentes oficinas de las Naciones Unidas.

7. En 2018, abordar el acoso sexual fue una prioridad tanto para la Organización como para la División de Investigaciones. En 2019, la OSSI incorporó investigadores especializados en acoso sexual y estableció mecanismos para lograr un cumplimiento más estricto de los plazos de finalización de las investigaciones, procedimientos de admisión más expeditivos, un contacto temprano y una mejor comunicación con las víctimas, y la responsabilidad por la investigación de todas las denuncias de acoso sexual.

8. En 2019, la División de Investigaciones emitió 167 informes, a saber, 71 informes de investigación, 50 informes relativos a contingentes y 46 informes de archivo, que representaron una ligera disminución con respecto a los 172 informes publicados en 2018.

9. La División de Investigaciones también remitió 316 asuntos a las oficinas o entidades que estaban en mejores condiciones para abordarlos. El 31 de diciembre de 2019, la División estaba investigando 178 casos, o sea un 71 % más que a fines de 2018 (véase el cuadro 1).

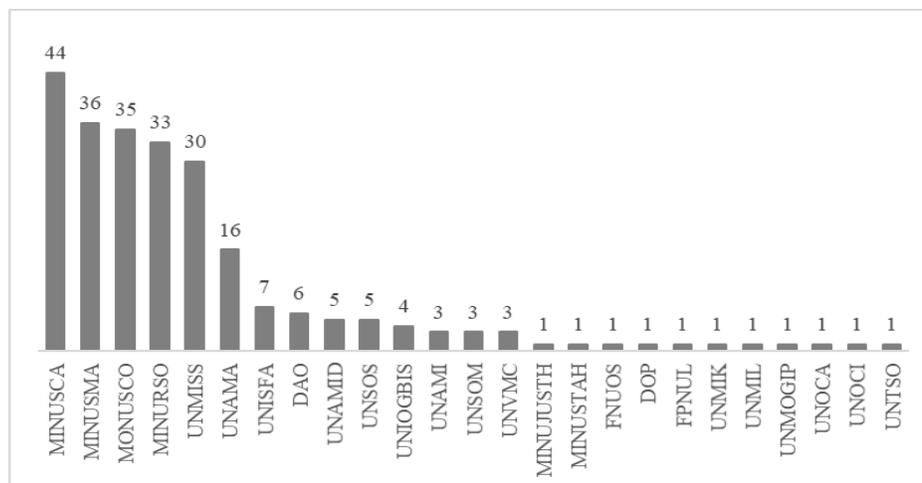
Cuadro 1  
**Número de casos relacionados con operaciones de mantenimiento de la paz**

Año	Investigaciones			Saldo al final del año
	Casos abiertos al empezar el año	Iniciados durante el año	Terminados durante el año	
2018	89	171	156	104
2019	104	241	167	178

10. El mayor número de informes emitidos en 2019 guardaba relación con la explotación y los abusos sexuales (47 informes, aproximadamente el 28 % de todos los informes).

11. De los 241 asuntos que dieron lugar a una decisión de investigación en 2019 (véase la figura II), el mayor número (77 casos o el 32 %) estaba relacionado con el fraude, lo que representaba un aumento del 79 % de los casos de fraude en comparación con 2018. Setenta y tres casos estaban relacionados con la explotación y los abusos sexuales, lo que representaba un aumento del 40 % en comparación con 2018.

Figura II  
**Asuntos admitidos para su investigación, por misión**

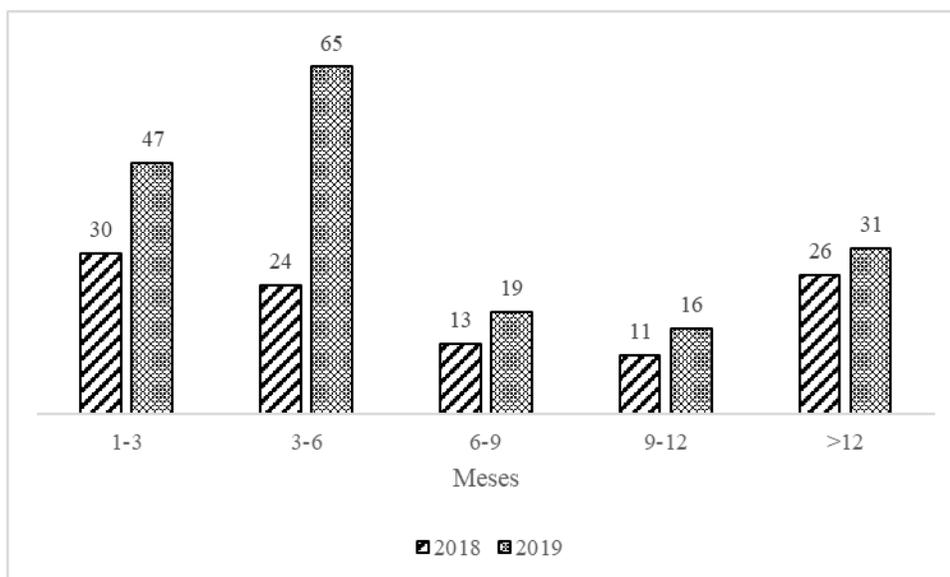


**Abreviaturas:** DAO, Departamento de Apoyo Operacional; DOP, Departamento de Operaciones de Paz, Sede de las Naciones Unidas; FNUOS, Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación; FPNUL, Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano; MINUJUSTH Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití; MINURSO, Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental; MINUSCA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana; MINUSMA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí; MINUSTAH, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití; MONUSCO, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; ONUVT, Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua; UNAMA, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán; UNAMI, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq; UNAMID, Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur; UNIOGBIS, Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau; UNISFA, Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei; UNMIK, Misión de las Naciones Unidas en Kosovo; UNMIL, Misión de las Naciones Unidas en Liberia; UNMISS, Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur; UNMOGIP, Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán; UNOCA, Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central; UNOCI, Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire; UNSOM, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia; UNSOS, Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia; y UNVMC, Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

12. En la figura III se presenta un desglose de las investigaciones sobre operaciones de paz pendientes al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2019, había 31 investigaciones sobre operaciones de paz que habían estado pendientes durante más de 12 meses.

Figura III

**Número y duración de las investigaciones de operaciones de paz pendientes al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2019**



### C. División de Inspección y Evaluación

13. En 2019, la División de Inspección y Evaluación siguió esforzándose por fortalecer aún más su oficina de Entebbe mediante la contratación de dos oficiales de evaluación, aprobada por la Asamblea General de conformidad con su resolución [73/308](#). En consulta con el Departamento de Operaciones de Paz y las misiones sobre el terreno, la División también realizó evaluaciones del riesgo exhaustivas de las operaciones y los mandatos de mantenimiento de la paz para elaborar su plan de trabajo.

14. En 2019, la División de Inspección y Evaluación elaboró dos informes de evaluación, uno sobre la eficacia de la vigilancia, la presentación de informes y el seguimiento de los derechos humanos en las operaciones de mantenimiento de la paz, y el otro sobre la contribución de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) a la reducción del conflicto local en Sudán del Sur. La División también publicó un informe sobre el examen trienal, así como un memorando de asesoramiento relativo a las actividades de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) en apoyo de la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz en Darfur. En total, la División emitió 5 recomendaciones fundamentales y 10 importantes, todas las cuales fueron aceptadas.

## **D. Impedimentos a la labor de la Oficina**

15. En 2019 no hubo limitaciones indebidas del alcance de la labor de la Oficina que obstaculizaran esa labor con las operaciones de paz o menoscabaran la independencia de la Oficina.

## **III. Resultados de la labor de supervisión**

16. Los informes de auditoría interna y de evaluación pueden consultarse en el sitio web de la OSSI. Los resultados de determinadas funciones se describen a continuación. Las recomendaciones concretas y los planes de acción sobre gestión se describen en los informes pertinentes.

### **A. Resultados de las auditorías temáticas**

17. En 2019, la División de Auditoría Interna realizó auditorías temáticas para determinar los problemas sistémicos a los que se enfrentan las operaciones de paz.

#### **Gestión de los riesgos institucionales**

18. La OSSI auditó el proceso de gestión de los riesgos institucionales en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), la UNMISS y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS). Con excepción de la UNAMI, todas las misiones contaban con registros de riesgos a nivel de toda la entidad y la MINUSCA, la MINUSMA, la UNMISS y la UNSOS tenían recursos específicos para coordinar la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales. La MONUSCO y la UNAMI utilizaron las estructuras y los recursos existentes para orientar la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales pero no habían establecido funciones específicas de gestión de riesgos. En general, debido a la limitada participación del personal directivo superior o a la ineficacia de la gobernanza, o a una gobernanza ineficaz, la gestión de los riesgos institucionales no se había aplicado cabalmente en ninguna de las seis misiones.

19. En las auditorías se concluyó que existían deficiencias en la elaboración de registros de riesgos y en la identificación y gestión de los principales riesgos y la aplicación de medidas de mitigación. El personal pertinente no estaba adecuadamente capacitado en todos los casos en el proceso de gestión de los riesgos institucionales y no se consultaba ni se hacía participar sistemáticamente a los administradores operacionales, lo cual tenía repercusiones en la evaluación y la supervisión adecuadas de los riesgos. Además, no se habían preparado planes de tratamiento de los riesgos y de respuesta, o bien estos tenían plazos poco realistas para la aplicación de las medidas de mitigación debido a la limitada participación en el proceso de los responsables del tratamiento de los riesgos. En las auditorías también se concluyó que las misiones debían gestionar eficazmente los riesgos y las oportunidades relacionados con el aumento de la delegación de autoridad a raíz de las reformas de gestión, en particular el fortalecimiento de la capacidad de sus funciones de gestión de riesgos, de conformidad con el modelo de las tres líneas de defensa.

### Incorporación de la perspectiva de género y capacidad de respuesta

20. La OSSI auditó la eficacia de la incorporación de la perspectiva de género y la capacidad de respuesta en la MINUSCA, la MINUSMA, la MONUSCO, la UNAMID y la UNMISS. La MONUSCO había emitido una estrategia de género y directrices pertinentes para orientar adecuadamente al personal sobre la integración de perspectivas de género en las actividades de planificación y operacionales de la misión, y había aprobado también marcadores de género y un instrumento para supervisar, evaluar y presentar informes sobre la receptividad de la misión a las cuestiones de género. Los asesores de género de la MONUSCO, la MINUSCA, la UNAMID y la UNMISS asistieron a reuniones del personal directivo superior e informaron directamente a los jefes de las misiones, lo que les permitió prestar asesoramiento estratégico sobre cuestiones de género. De conformidad con sus respectivos mandatos, las misiones prestaron apoyo a los Gobiernos anfitriones y a las poblaciones locales llevando a cabo diversas actividades de divulgación relacionadas con el género para promover la participación y la representación de la mujer en los procesos políticos y de paz. Sin embargo, las auditorías pusieron de relieve las deficiencias que figuran en el cuadro 2, que debían subsanarse para asegurar que las actividades de mantenimiento de la paz tuvieran en cuenta las cuestiones de género y fueran eficaces para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Cuadro 2

#### Deficiencias relacionadas con el género en determinadas operaciones de paz

Descripción de las deficiencias relacionadas con el género	Dónde se detectaron las deficiencias				
	MINUSCA	MINUSMA	MONUSCO	UNMISS	UNAMID
El personal directivo superior no vela de forma suficiente por que las perspectivas de género se integren en las prioridades de los mandatos	X	X	X	X	X
Ausencia o insuficiencia de datos desglosados por sexo y de análisis del conflicto que tengan en cuenta las cuestiones de género para orientar la estrategia de género	X	X		X	X
Ausencia o insuficiencia de supervisión y presentación de informes sobre los indicadores para evaluar la receptividad a las cuestiones de género de las funciones programáticas y de apoyo	X	X		X	X
Bajos índices de finalización de los cursos de concienciación sobre las cuestiones de género (incluso los dirigidos al personal de las categorías P-5 y superiores)	X	X	X	X	X
Al 31 de diciembre de 2018, no se habían alcanzado los objetivos de paridad de género	X	X	X	X	X

*Abreviaturas:* MINUSCA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana; MINUSMA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí; MONUSCO, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; UNAMID, Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur; y UNMISS, Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur.

21. En consecuencia, las funciones prioritarias previstas en los mandatos no siempre se cumplieron de forma que se tuvieran en cuenta las cuestiones de género. Por ejemplo, la insuficiencia de datos desglosados por sexo en la MINUSCA tuvo como resultado que la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios no centrara eficazmente su labor de promoción en la necesidad de separar a las mujeres y los hombres en las poblaciones e instalaciones penitenciarias. En la UNMISS, si bien

algunos planes de trabajo de las funciones prioritarias incluían actividades relacionadas con el género, estos no estaban vinculados a objetivos específicos o no estaban basados en un análisis del conflicto que tuviera en cuenta las cuestiones de género y en datos desglosados por sexo para atender a las necesidades o las preocupaciones específicas de las mujeres y los hombres. En la MINUSMA, sólo el 5 % de los proyectos de fondos fiduciarios examinados por la OSSI se centraban en las mujeres y los beneficiarios más vulnerables, en comparación con el objetivo del 15 %. La UNAMID debía elaborar una estrategia y un plan de acción en materia de género en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país para garantizar la sostenibilidad de las iniciativas de incorporación de la perspectiva de género en Darfur después del cierre de la misión.

22. En las auditorías también se determinó que las misiones debían elaborar planes de acción o iniciativas adicionales para alcanzar las metas generales establecidas en la estrategia del Secretario General para todo el sistema en materia de paridad de género.

### **Gestión del combustible**

23. La OSSI realizó auditorías de la gestión del combustible en la MONUSCO, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) y determinó que habían garantizado adecuadamente el suministro ininterrumpido de combustible para el cumplimiento de sus respectivos mandatos. Sin embargo, en la UNISFA se observó un consumo inusual e inexplicable de combustible por los generadores debido a una integridad deficiente de los datos causada por medidores de combustible defectuosos y la no verificación de los datos sobre el combustible suministrado. Además, no había ninguna garantía de que el combustible a granel expedido a los contingentes se hubiera dispensado a los equipos a los que estaba destinado, y había discrepancias no contabilizadas por valor de 4,6 millones de dólares entre el volumen del combustible importado por el contratista, de conformidad con los registros de aduanas y de la misión. La UNISFA también debía mejorar significativamente la supervisión del programa de garantía de calidad del combustible, ya que el combustible aeronáutico almacenado en un lugar no se rotaba como se requería y los tanques de almacenamiento de combustible no se habían limpiado desde 2013 y tenían partículas de suciedad visibles. La UNISFA no había inspeccionado de forma independiente las instalaciones de combustible, el equipo o el proceso de gestión de calidad de su contratista desde 2014. Esos fallos aumentaban los riesgos de seguridad aérea.

24. En la MONUSCO, se observó que los generadores no se habían equipado con medidores para medir con precisión el combustible consumido, a pesar de que representaban un tercio del uso de combustible de la misión, lo que aumentaba el riesgo de que el desperdicio y la apropiación indebida de combustible pasaran desapercibidos. Los presuntos casos de apropiación indebida de combustible no se investigaban de forma oportuna; y el examen de 19 casos había tomado un promedio de 15 meses. Además, no se pudo determinar el resultado de 183 casos remitidos al Jefe Militar para su investigación debido a que no se habían entregado debidamente durante la rotación de oficiales militares responsables.

25. La UNSOS había mejorado los controles sobre la expedición y el consumo de combustible mediante el análisis periódico de datos pertinentes, la limitación de la expedición de combustible a granel y la supervisión de la expedición de combustible al por menor. Las medidas aplicadas contribuyeron a reducir en un 35 % el consumo medio mensual de combustible. Sin embargo, aunque la Dependencia de Combustible había determinado que, en un período de ocho meses, 429 de 651 piezas de equipo habían

recibido 3,8 millones de litros más de combustible que su capacidad estándar, la UNSOS no investigó exhaustivamente esos casos, incluso 15 denuncias de incidentes de robo de combustible de tanques de generadores por valor de unos 43.000 dólares, y no se adoptó ninguna medida para evitar que dichos incidentes volvieran a ocurrir.

26. En la MONUSCO y la UNSOS, la OSSI detectó el reabastecimiento de combustible de equipo de propiedad de los contingentes repatriados, lo que indicaba el posible robo de combustible.

### **Planes de acción ambiental para toda la misión**

27. La OSSI auditó la aplicación de los planes de acción ambiental para toda la misión en la MINUSCA, la MINUSMA, la MONUSCO, la UNAMID, la UNMISS y la FPNUL. Las misiones habían elaborado planes de acción ambiental para gestionar su huella ambiental y mitigar los riesgos para el personal, las comunidades locales y el ecosistema. La UNMISS había prohibido el uso de bolsas de plástico en sus supermercados y restaurantes, había impartido capacitación a periodistas locales en materia de presentación de información medioambiental y había mejorado el acceso al agua potable y el saneamiento para los desplazados internos que regresaban a sus hogares. La MONUSCO había establecido un mecanismo para atender las preocupaciones ambientales de las comunidades locales, mientras que la FPNUL había instalado paneles solares y diodos emisores de luz en los recintos de la misión y supervisado el consumo de energía y combustible.

28. Sin embargo, era necesario que las misiones supervisaran mejor la aplicación de los planes de acción ambiental para toda la misión, lo que incluía seguir elaborando programas para conservar y gestionar los recursos hídricos y mejorar la infraestructura y la gestión de las aguas residuales. La UNAMID no había adaptado su estrategia ambiental a su fase de reducción para priorizar eficazmente las actividades. La MINUSCA y la UNMISS no habían instalado medidores para vigilar la extracción y el consumo de agua en todos los emplazamientos y no había verificado sistemáticamente los medidores donde estaban instalados. La FPNUL y la MINUSMA no habían tomado medidas adecuadas para reducir el desperdicio de agua. La FPNUL había vertido aguas residuales tratadas en el medio ambiente sin comprobar su calidad, mientras que, en las cercanías de la UNMISS, dentro del campamento de las Naciones Unidas, se habían producido derrames de aguas residuales sin tratar, lo que aumentaba los riesgos relacionados con la contaminación del medio ambiente y la salud.

29. Todas las misiones debían mejorar el control de desechos peligrosos y no peligrosos. La MINUSMA, la MONUSCO y la FPNUL debían velar por que los contratistas utilizaran lugares aprobados y ambientalmente aceptables para la eliminación de desechos y separaran debidamente los desechos cuando fuera posible. La MINUSCA y la MINUSMA debían evaluar el impacto ambiental de sus operaciones, completar la limpieza y toda actividad de remediación y asegurarse de que, cuando se devolvieran los emplazamientos, en los certificados emitidos se hiciera referencia a las evaluaciones de conformidad con las directrices establecidas, y obtener certificados de limpieza de los emplazamientos propiedad del Gobierno que hubieran sido desalojados. La MINUSMA, la MONUSCO, la UNMISS y la MINUSCA debían supervisar la aplicación de las recomendaciones en sus inspecciones de los emplazamientos.

### **Actividades relacionadas con las adquisiciones**

30. De conformidad con la resolución [72/266 B](#) de la Asamblea General, la OSSI realizó una auditoría de la gestión estratégica de la función de adquisiciones en la Secretaría de las Naciones Unidas. La auditoría abarcó el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018, durante el cual se habían realizado

órdenes de compra por valor de 6.000 millones de dólares, incluidas órdenes por valor de 4.310 millones de dólares por las misiones de mantenimiento de la paz. En la auditoría se llegó a la conclusión de que, si bien la orientación de política proporcionada a las misiones y oficinas sobre el terreno era generalmente eficaz, era necesario mejorar en general la gobernanza, la gestión y la supervisión de la función de adquisiciones.

31. Como parte de la reforma, el Secretario General había delegado una autoridad ilimitada en materia de adquisiciones a los jefes de las entidades, salvo en lo que respecta a los bienes y servicios estratégicos que habían de ser adquiridos por la División de Adquisiciones o por las misiones sobre el terreno y otras oficinas con autorización para efectuar adquisiciones a nivel local. Dado que no se habían establecido desde un principio umbrales para la mayoría de los productos básicos estratégicos más allá de la necesidad de adquisición de bajo valor de 10.000 dólares, el posible aumento de las solicitudes de autorización para efectuar adquisiciones a nivel local de la División de Adquisiciones podía obstaculizar las necesidades operacionales de las misiones sobre el terreno y otras oficinas. El Departamento de Apoyo Operacional informó de que desde entonces había establecido umbrales para la autorización de adquisiciones a nivel local para diversos bienes y servicios. Además, era necesario perfeccionar la matriz de bienes y servicios estratégicos para facilitar su puesta en marcha. También era preciso reunir datos de referencia y analizar el volumen de trabajo de las oficinas de adquisiciones en toda la Secretaría y proponer un reajuste de los recursos según fuera necesario.

32. La baja tasa de respuesta de los proveedores a las licitaciones indicaba la necesidad de mejorar el análisis del mercado de suministros. La utilización de los contratos marco no fue óptima, ya que 117 de los 297 contratos no se utilizaron o se utilizaron de forma insuficiente, en parte como resultado de que se sobreestimaron las previsiones de la demanda. Las necesidades no siempre se combinaban, lo que impedía los descuentos por volumen y las economías de escala, y algunos contratos marco (con exclusión de los contratos de arrendamiento a largo plazo y los bienes normalizados) se prorrogaban continuamente o se habían adjudicado al mismo proveedor durante más de 10 años.

33. La baja tasa de las adquisiciones en régimen de colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas obedeció a diversas necesidades operacionales y a prioridades contrapuestas y podía mejorarse con un mejor intercambio de información sobre los contratos existentes. Además, la licitación electrónica había permanecido en la fase experimental durante más de cuatro años y se había limitado a unas pocas secciones de adquisiciones, lo que había dado lugar a que se perdiera la oportunidad de aumentar la seguridad en la tramitación de las ofertas y propuestas.

34. Mediante el marco de delegación de autoridad y rendición de cuentas, se determinaron tres esferas para supervisar la eficacia de las actividades de adquisición: a) las órdenes de compra independientes; b) las excepciones a los métodos oficiales de licitación; y c) las adjudicaciones a posteriori. Sin embargo, no se incorporó el análisis de datos en la supervisión, lo que facilitaría la detección de señales de alerta y posibles irregularidades. Hubo varios casos de órdenes de compra que parecían haberse dividido, con lo cual se eludía el proceso de adquisición aplicable. Es posible que los indicadores clave del rendimiento comunicados no hayan sido fiables debido a la inexactitud de los datos. A pesar del alto riesgo de fraude en las adquisiciones, la División de Adquisiciones no mantuvo un registro de los casos presuntos o detectados de fraude en las adquisiciones para analizar los planes y aplicar medidas de mitigación y no impartió la capacitación pertinente al personal sobre el terreno.

35. La eficacia de la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos (un proyecto piloto que lleva más de 10 años) se vio debilitada por términos de referencia obsoletos y la exclusión de las licitaciones de las misiones sobre el terreno.

36. Las auditorías realizadas en la MONUSCO, la UNAMA y la UNMISS mostraron que las actividades de adquisición no se supervisaban eficazmente para gestionar los riesgos y que las actividades de adquisición no se tramitaban de forma oportuna, lo que retrasaba la recepción de los bienes y servicios. En la MONUSCO no se aplicaron oportunamente las reiteradas recomendaciones del Comité Local de Contratos de que se abordara la insuficiencia de los estudios de mercado y las especificaciones técnicas. La mala calidad de las presentaciones de casos de adquisiciones al Comité, en particular las evaluaciones técnicas, repercutió en la puntualidad de la adjudicación de contratos, debido a que los casos se devolvían para que se adoptaran medidas correctivas. La OSSI determinó varios casos de compras en la MONUSCO y la UNMISS que se habían dividido para aprovechar el proceso de adquisiciones de bajo valor y eludir la licitación oficial.

## **B. Capacidades de mantenimiento de la paz e iniciativas de respuesta rápida**

37. La OSSI auditó las iniciativas del Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Apoyo Operacional para mejorar el despliegue del personal uniformado y civil y otros facilitadores de las operaciones de paz. El Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz se había implementado con una adecuada labor de divulgación y la impartición de orientación a los asesores militares y de policía de los Estados Miembros, y que se habían realizado visitas de evaluación y asesoramiento eficaces a los países pertinentes. El Sistema había mejorado la gestión de las capacidades de mantenimiento de la paz prometidas por los Estados Miembros. Sin embargo, también se puso de manifiesto que el Departamento de Operaciones de Paz debía poner en marcha un mecanismo integrado para determinar las futuras necesidades de capacidad a fin de facilitar las promesas efectivas, aclarar los criterios para registrar y mantener el personal o las unidades en diversos niveles de preparación y mejorar la metodología para medir el desempeño del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz para facilitar el despliegue oportuno de las capacidades de mantenimiento de la paz. A pesar de su uso cada vez mayor para la generación de fuerzas, el Sistema todavía no era la única opción para la selección de países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

38. Después de la auditoría de las iniciativas de respuesta rápida para la dotación de personal civil de las operaciones sobre el terreno, la OSSI observó que el personal de la Sección de Respuesta Rápida se había desplegado eficazmente para apoyar los procesos de reclutamiento, incorporación y examen comparativo, y había participado activamente en la solución de cuestiones administrativas durante los procesos de transición de las misiones. Sin embargo, era necesario elaborar criterios para evaluar la eficacia de las iniciativas de respuesta rápida y difundir los resultados de las intervenciones entre los interesados.

39. Se reconoció ampliamente que tanto la Capacidad Permanente de Policía como el Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias eran instrumentos valiosos para proporcionar una capacidad pertinente y eficaz en función de los costos en materia de policía y justicia e instituciones penitenciarias. Por ejemplo, la Capacidad Permanente de Policía pudo desplegar personal para facilitar la aplicación del acuerdo sobre Al-Hudayda en el Yemen dentro de las 48 horas posteriores a la presentación de la solicitud. Sin embargo, se requerían mecanismos adecuados para tramitar debidamente las solicitudes de apoyo imprevistas o concurrentes. Era necesario aclarar la función y el posicionamiento de la Capacidad Permanente de

Policía, incluido un plan de acción oficial para una mejor integración con la División de Policía de Nueva York. También se tuvo la oportunidad de documentar los principales resultados y enseñanzas extraídas para apoyar las necesidades futuras en materia de justicia e instituciones penitenciarias.

### C. Tecnología de la información y las comunicaciones

40. La auditoría del proyecto de retirada del sistema Galileo en el Departamento de Apoyo a las Operaciones mostró que el mapeo de funciones de los usuarios, la separación de funciones y el apoyo a la producción relacionados con el proyecto fueron en general adecuados. Sin embargo, la retirada se había puesto en marcha a pesar de que 14 de las 29 misiones todavía debían llevar a cabo una limpieza de sus datos, lo que tuvo como resultado que registros de inventario inexactos, faltantes o bloqueados permanecieran en Umoja hasta más de un año después de la puesta en marcha. Esto retrasó las tareas de gestión de existencias y pedidos. Los problemas de conversión e integridad de los datos también repercutieron en la valoración exacta de los activos y las existencias, la visibilidad de las existencias en inventario y la planificación y presupuestación exactas de la demanda. Además, el Departamento, en coordinación con el proyecto de planificación de los recursos institucionales, debía analizar los requisitos de los usuarios y elaborar informes de inteligencia institucional de la cadena de suministro para la adopción de decisiones de gestión.

41. En la auditoría del sistema electrónico de gestión de raciones se comprobó que el sistema proporcionaba beneficios tangibles al automatizar la gestión de los pedidos y las entregas y la verificación de las facturas. El sistema permitía la visibilidad de los créditos por desempeño de los proveedores, economías en lugar de descuentos semanales y ganancias en eficiencia en lugar de créditos por desempeño de los proveedores y descuentos por pagos puntuales. Sin embargo, debido a las limitaciones de recursos, no se había aplicado el módulo de gestión de la calidad de conformidad con la resolución 65/289 de la Asamblea General. Las misiones tuvieron dificultades para encarar adecuadamente los problemas de desempeño de los proveedores y no tuvieron la capacidad de rastrear e identificar los lotes de raciones de alimentos retirados debido a problemas de calidad. También fue necesario configurar el sistema para el soporte de múltiples versiones de las normas de las Naciones Unidas en materia de raciones, así como reforzar algunas tareas relacionadas con la seguridad del sistema, incluidas las relativas a la preparación para la recuperación en casos de desastre.

42. En la auditoría de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) prestados por los organismos de las Naciones Unidas se llegó a la conclusión de que era necesario reforzar los controles sobre la gestión de los servicios. No había ninguna prueba de que se hubiera llevado a cabo una evaluación de las necesidades en lo que respecta al uso de proveedores de servicios secundarios seleccionados sobre la base de análisis de la relación costo-beneficio o de estudios de mercado. Además, no se había establecido la escalabilidad de los arreglos contractuales, y el análisis de la OSSI mostró que el costo de los servicios prestados por subcontratistas a esos organismos había aumentado en el período 2014-2019, a pesar de la disminución de los recursos de TIC presupuestados debido a la reducción, la racionalización o el cierre de las misiones. Asimismo, los indicadores de cumplimiento no estaban definidos en los acuerdos y, en consecuencia, no existían medios para hacer frente a los casos de incumplimiento. La OSSI recomendó: a) renegociar los memorandos de entendimiento, los acuerdos de prestación de servicios y las metodologías de facturación vigentes para garantizar una mejor relación calidad-precio; b) resolver las facturas impugnadas pendientes de pago por valor de 5 millones de dólares; y c) recuperar cualquier sobrepago adicional de uno de los organismos y, en adelante, asegurar que los costos se sustentaran debidamente con una descripción y un desglose detallados de los servicios prestados.

## D. Cuestiones intersectoriales

43. En 2019, la OSSI observó cuestiones intersectoriales relacionadas con la planificación, la supervisión de la gestión, el seguimiento y la evaluación, así como cuestiones con repercusiones financieras para la Organización.

### Planificación

44. La OSSI formuló 106 recomendaciones para subsanar las deficiencias en materia de planificación, incluidas una transición o liquidación y una planificación del trabajo y estratégica inadecuadas.

45. En la auditoría de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) se determinó que, si bien se había establecido un equipo de tareas integrado de transición para planificar y ejecutar las actividades previstas de reducción y cierre antes del 31 de diciembre de 2020, no existía un plan de transición que sirviera de guía para: a) transferir los servicios residuales previstos en el mandato a los equipos de las Naciones Unidas en el país y a otros agentes; b) la prestación de asistencia al personal afectado en la búsqueda de otras oportunidades de empleo; y c) la enajenación de activos y el traspaso de locales a los propietarios correspondientes. En cambio, en la auditoría de la preparación para la liquidación en la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH), se constató que, si bien se había preparado un plan de cierre detallado, el proyecto de presupuesto de la Misión no incluía consignaciones suficientes para cubrir los posibles gastos de liquidación. El Departamento de Apoyo Operacional observó que el calendario integrado de transición y el plan de reducción y cierre de la UNIOGBIS estaban a punto de completarse, y que se habían consignado fondos para cubrir las necesidades de liquidación administrativa de la MINUJUSTH en el período comprendido entre el 16 de octubre de 2019 y el 30 de junio de 2020.

46. En la auditoría del desarrollo de la capacidad de la Policía Nacional de Haití realizada por la MINUJUSTH, se constató que el componente de policía no había podido aplicar plenamente un enfoque de mentoría para apoyar y desarrollar la capacidad de la Policía Nacional de Haití en gran medida debido a la falta de una estrategia claramente articulada con indicadores pertinentes y actividades detalladas sobre la forma de lograr los objetivos generales. Además, no se había concertado un acuerdo formal sobre el enfoque de mentoría con los dirigentes de la Policía Nacional de Haití. Habida cuenta del inminente cierre de la misión, la OSSI recomendó que la MINUJUSTH abordara esa cuestión como parte de una amplia estrategia de transición en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Policía Nacional de Haití.

47. En la auditoría de las operaciones de almacenamiento centralizado en la MINUSMA, se constató que no se había elaborado un plan de ejecución que permitiera una gestión de existencias completamente centralizada y la utilización óptima del espacio de almacenamiento y el equipo. En consecuencia, el concepto de almacenamiento centralizado solo se había aplicado parcialmente, sin una adecuada separación de funciones entre la custodia de los artículos de suministro y el reabastecimiento y suministro de existencias. No se habían establecido indicadores del desempeño pertinentes para evaluar la utilización del equipo e identificar los artículos obsoletos y de baja rotación y los excedentes para su redistribución a otras misiones. El examen realizado por la OSSI de los informes de inventario de Umoja mostró que 5.221 artículos fungibles y 3.743 artículos en serie con costos de adquisición de 15,7 millones de dólares y 37,9 millones de dólares, respectivamente, no se habían movido durante más de un año.

**Supervisión, seguimiento y evaluación de la gestión**

48. La falta de un seguimiento y una evaluación adecuados, incluida una formulación insuficiente de indicadores clave del desempeño, constituían una brecha de desempeño que se detectaba a menudo en las auditorías. La OSSI formuló 226 recomendaciones para abordar esas deficiencias.

49. El Servicio de Actividades relativas a las Minas de las Naciones Unidas debía mejorar significativamente su mecanismo de seguimiento y evaluación. Un proveedor de servicios secundario que no tenía funciones adecuadas de seguimiento y evaluación ejecutó los programas de actividades relativas a las minas. El Servicio de Actividades relativas a las Minas pagaba honorarios de gestión del 8 % al proveedor de servicios, independientemente de la naturaleza de estos, que en 2017 y 2018 ascendieron a un total de 37,85 millones de dólares. Estos incluían los honorarios por la compra de equipo por valor de 19,5 millones de dólares y el establecimiento de acuerdos con terceros por un total de 208,3 millones de dólares para los cinco programas examinados. Se requería un análisis para determinar la forma más eficaz en función de los costos de obtener esos servicios, incluida la utilización de la División de Adquisiciones para la compra de bienes y la gestión directa de los acuerdos con terceros.

50. El Servicio de Actividades relativas a las Minas no tenía una política de seguimiento y evaluación que describiera la gama de actividades, herramientas y metodologías que utilizaba, o sus funciones y responsabilidades. Si bien el plan estratégico plurianual incluía un marco lógico con objetivos, resultados, productos e indicadores del desempeño, los marcos a nivel de los proyectos no se ajustaban claramente al plan estratégico. Además, no se hacía un seguimiento sistemático de los indicadores del desempeño de los proyectos, lo que hacía difícil evaluar sus progresos y su contribución al plan estratégico. El desempeño y la supervisión financiera de los proyectos no eran eficaces, ya que el Servicio de Actividades relativas a las Minas no obtenía ni verificaba de forma independiente información suficiente del proveedor de servicios. Además, el personal del proveedor de servicios participaba en los exámenes de los proyectos y programas como parte del equipo del Servicio de Actividades relativas a las Minas, lo que limitaba su objetividad.

51. La auditoría del fondo fiduciario para la paz y la seguridad en la MINUSMA mostró que no se hacía un seguimiento adecuado del logro de los hitos de los proyectos y que las secciones principales no estaban realizando visitas de seguimiento de manera sistemática. Por consiguiente, la MINUSMA no pudo asegurar la finalización oportuna de los proyectos y la utilización de las contribuciones de los donantes. El examen realizado por la OSSI indicó que, si bien los asociados en la ejecución habían realizado evaluaciones al final de los proyectos, no se había evaluado ninguno de los proyectos ejecutados por la MINUSMA.

52. En la auditoría de las operaciones de control de movimientos en la MINUSMA se determinó que no se habían establecido indicadores de desempeño para el transporte y la entrega de cargamentos y la tramitación de las solicitudes de transporte. También era necesario velar por que solo los cargamentos autorizados fueran transportados por las Naciones Unidas. Por ejemplo, se transportaron armas en los aviones sin la debida aprobación y no se pesó de manera sistemática el equipaje facturado y de mano para asegurarse de que no se excediera la capacidad establecida.

**Resultados de auditoría con consecuencias financieras**

53. En las auditorías de la OSSI se observaron cuestiones que tenían consecuencias financieras para la Organización, como sobrepagos, posibles economías y

recuperaciones de gastos inexactas, y se formularon recomendaciones para abordarlas.

54. En una auditoría de la gestión de unidades de alojamiento y espacio de oficinas en la UNMISS, se constató que deficiencias en la facturación y el cobro de alquileres a terceros habían dado lugar a que no se cobraran 1,8 millones de dólares en concepto de alquiler durante más de 14 meses. El seguimiento inadecuado de la utilización de alojamientos aumentó el riesgo de pérdidas financieras a causa de la subutilización. Debido a la inexactitud de los registros y a la falta de una contabilización adecuada de las existencias, la UNMISS no sabía el número exacto de unidades de alojamiento y camas, ni la tasa de ocupación en la misión.

55. En la misma auditoría se determinó que no se había hecho ninguna deducción de alquiler con respecto a 72 de los 795 funcionarios civiles de contratación internacional, lo que representaba unos 150.000 dólares. Tampoco se habían gestionado debidamente las deducciones de alquiler de determinados miembros del personal uniformado y Voluntarios de las Naciones Unidas. No se había deducido el alquiler por valor de 299.640 dólares de las prestaciones pagadas a 249 miembros del personal uniformado al 31 de octubre de 2019 y no se habían recuperado 16.551 dólares de 56 Voluntarios de las Naciones Unidas por el tiempo que habían pasado en alojamientos de tránsito. Además, debido a que la Misión no tramitó los certificados de alojamiento cuando el personal pasó de unidades de alojamiento prefabricadas a unidades de paredes rígidas y no revisó debidamente los informes mensuales de ocupación contrastándolos con los informes sobre deducciones en concepto de alquiler en Umoja, se utilizaron tasas incorrectas para calcular las deducciones de alquiler. Al 31 de agosto de 2019, la UNMISS no había recuperado 379.742 dólares en concepto de alojamiento proporcionado al personal uniformado y los Voluntarios de las Naciones Unidas en la Casa de las Naciones Unidas.

56. En la auditoría de la aviación realizada en la FPNUL, el 80 % de los vuelos de pasajeros examinados por la OSSI estuvieron destinados a transportar a personal directivo superior y personal militar superior, sin una justificación clara. En muchos casos, las solicitudes de misión aérea se presentaron con retraso y la misión no consideró de forma sistemática otros posibles medios de transporte antes de aprobar los vuelos especiales, lo que podría haber redundado en economías, con un mínimo de tiempo de viaje adicional. Por ejemplo, 45 vuelos especiales representan 64.000 dólares más que el costo de transporte terrestre.

57. La auditoría de los almacenes centralizados de la MINUSMA mostró la necesidad de mejorar la gestión de las existencias y de supervisar debidamente el inventario y el registro de los traslados de activos. En la contabilización del inventario de 2018/19, no se pudieron localizar 249 activos por valor de 3,4 millones de dólares.

58. En el examen de los registros de licencias y de asistencia en la MINUJUSTH, se observaron deficiencias en el registro y la aprobación de diversos tipos de licencia debido a una supervisión inadecuada, lo que aumentó el riesgo de abuso de los derechos de licencia y redujo la productividad debido a la ausencia de personal, y podía redundar en un aumento de las consecuencias financieras. Debido a la liquidación de la misión, era necesario comprobar la exactitud de los saldos de días de vacaciones antes de efectuar los pagos finales al personal que se separaba del servicio. En la auditoría de la gestión del tiempo y la asistencia en la MINUSCA, se observó que las solicitudes de licencia del personal no se habían registrado con exactitud en Umoja, lo que tuvo como resultado un sobrepago de 64.435 dólares en concepto de prestación por peligrosidad, que la MINUSCA estaba recuperando.

59. En las auditorías del bienestar del personal en la MONUSCO y la UNMISS, la OSSI observó una gestión inadecuada de los fondos de bienestar. Por ejemplo, el

Comité de Bienestar de la MONUSCO había desembolsado 9.000 dólares para mejoras en los edificios y mobiliario sin mantener documentación justificativa. En la UNMISS no se disponía de los recibos de gastos por valor de 28.288 dólares y no se habían obtenido aprobaciones para gastos por valor de 43.752 dólares en relación con actividades de bienestar en las oficinas sobre el terreno. La MONUSCO había pagado erróneamente 56.453 dólares con cargo a los fondos de bienestar para materiales de limpieza adquiridos por la UNAMID. Esa suma se recuperó en octubre de 2019, conforme a lo recomendado por la OSSI.

## **E. Presuntos fraudes e irregularidades**

60. La auditoría de la gestión del combustible en la UNISFA detectó fallos en el control de la vigilancia del consumo de combustible, que podían haber dado lugar a robos, al despilfarro de recursos y al fraude. Este caso se remitió a la División de Investigaciones.

## **F. Auditoría interna y actividades de investigación por departamento o misión**

### **Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión**

#### *Informes de auditoría interna*

61. La OSSI emitió cinco recomendaciones de auditoría al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión sobre las auditorías en las que el Departamento no era la entidad principal.

### **Departamento de Apoyo Operacional**

#### *Informes de auditoría interna*

62. La OSSI emitió los siguientes seis informes de auditoría que contienen 27 recomendaciones al Departamento de Apoyo Operacional:

- a) Actividades de reclutamiento del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) (2019/097);
- b) Iniciativas de respuesta rápida para la dotación de personal civil de las operaciones sobre el terreno (2019/066);
- c) Sistema electrónico de gestión de raciones (2019/078);
- d) Proyecto de retirada del sistema Galileo (2019/026);
- e) Servicios de TIC prestados por los organismos de las Naciones Unidas (2019/036);
- f) Gestión de viajes en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait (2019/056).

#### *Actividades de investigación*

63. La OSSI emitió un informe de archivo (0201/17) y los siguientes tres informes de investigación en relación con el Departamento de Apoyo Operacional:

- a) Solicitud y recepción de sobornos a cambio de contratos individuales por parte de un funcionario de la UNISFA (0029/18);
- b) Abuso sexual por un funcionario de la MONUSCO (Centro Regional de Servicios de Entebbe) (0790/18);

- c) Conducta prohibida de un funcionario (0289/18).

64. *Caso núm. 0029/18.* La OSSI recibió una denuncia de que un funcionario había aceptado sobornos mensuales de un contratista individual a cambio de asegurar o prorrogar un contrato. La investigación de la OSSI determinó que el funcionario había solicitado y aceptado sobornos a cambio de manipular los contratos del contratista individual para que permitieran tasas de pago más elevadas, había abusado de su autoridad al tomar préstamos de dos contratistas individuales y había tramitado de forma fraudulenta pagos de salarios con posterioridad a las fechas de vencimiento de los contactos a cambio de pagos. El informe se transmitió a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptase las medidas pertinentes.

65. *Caso núm. 0790/18.* La OSSI recibió una denuncia de que un funcionario había violado a una mujer local a la que él había contratado como empleada doméstica. La investigación de la OSSI corroboró la acusación y además determinó que el funcionario había pagado a la víctima para que retirara su denuncia. El informe fue transmitido a la Oficina de Recursos Humanos para que se tomaran las medidas pertinentes y el funcionario fue despedido.

### **Departamento de Operaciones de Paz**

#### *Informes de auditoría interna*

66. La OSSI emitió los siguientes cuatro informes de auditoría que contienen 38 recomendaciones al Departamento de Operaciones de Paz:

- a) Aplicación y gestión del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz (2019/021);
- b) Capacidad Permanente de Policía (2019/108);
- c) Seguimiento y evaluación en el Servicio de Actividades relativas a las Minas (2019/152);
- d) Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias (2019/163).

### **Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz**

#### *Informes de auditoría interna*

67. La OSSI emitió un informe de auditoría que contiene 4 recomendaciones sobre la gestión operacional y de programas del Fondo para la Consolidación de la Paz (2019/062).

### **Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití**

#### *Informes de auditoría interna*

68. La OSSI emitió los siguientes cuatro informes de auditoría que contienen 16 recomendaciones a la MINUJUSTH:

- a) Estructuras para la ejecución del mandato (2019/022);
- b) Preparación para la liquidación (2019/074);
- c) Desarrollo de la capacidad de la Policía Nacional de Haití (2019/087);
- d) Enajenación de activos y cierre del campamento (2019/090).

*Actividades de investigación*

69. La OSSI emitió nueve informes de archivo (0331/19, 0332/19, 0335/19, 0337/19, 0359/17, 0368/17, 0369/17, 0370/17 y 0371/17) y los siguientes cuatro informes de investigación relacionados con la MINUJUSTH:

- a) Solicitudes fraudulentas presentadas por tres oficiales de la Policía de las Naciones Unidas (0163/18);
- b) Conducta indebida de un funcionario (0233/19);
- c) Hechos anteriores al nombramiento de un funcionario (0719/18);
- d) Conducta insatisfactoria de un funcionario (0799/18).

70. *Caso núm. 0799/18.* La OSSI recibió una denuncia de múltiples casos de fraude en materia de las prestaciones de viaje en los que estaban implicados miembros del personal de las Naciones Unidas. En la investigación realizada por la OSSI se determinó que un funcionario había obligado a un proveedor de servicios de viajes a emitir billetes con un itinerario no autorizado, había abandonado la zona de la misión sin autorización, había elaborado certificaciones falsas, había omitido hechos esenciales en relación con las solicitudes presentadas y había defraudado a la Organización. La OSSI recomendó la recuperación de una suma global de 838 dólares en relación con el viaje de descanso y recuperación, y al menos 2.540 dólares de los 7.430 dólares solicitados por el funcionario en relación con el viaje de reasignación, y un examen y recuperación de otras solicitudes ilegítimas.

**Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental**

*Actividades de investigación*

71. La OSSI emitió un informe de archivo (0990/18) y los siguientes cinco informes de investigación en relación con la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental:

- a) Represalia de un funcionario (0469/17);
- b) Conducta prohibida de un funcionario (0896/18);
- c) Conducta prohibida de un observador militar (0074/19);
- d) Fraude al seguro médico cometido por un funcionario (0429/19 y 0914/19).

**Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana**

*Informes de auditoría interna*

72. La OSSI emitió los siguientes seis informes de auditoría que contienen 40 recomendaciones a la MINUSCA:

- a) Incorporación de la perspectiva de género y capacidad de respuesta (2019/045);
- b) Gestión del tiempo y asistencia (2019/047);
- c) Plan de acción ambiental para toda la misión (2019/053);
- d) Gestión del riesgo institucional (2019/089);
- e) Justicia y sistema penitenciario (2019/143);
- f) Apoyo a la reforma del sector de la seguridad (2019/144).

*Actividades de investigación*

73. La OSSI emitió tres informes de archivo (0595/17, 0585/18 y 0138/19), y los siguientes 7 informes de investigación y 18 informes relativos a contingentes relacionados con la MINUSCA:

## Investigación:

- a) Uso excesivo de la fuerza y malos tratos infligidos a personas detenidas y encarceladas por un miembro de una unidad de policía constituida (0577/17);
- b) Conducta insatisfactoria de un funcionario (0419/18 y 0421/18);
- c) Conducta prohibida de un Voluntario de las Naciones Unidas (0112/19);
- d) Conducta insatisfactoria de un exfuncionario (0420/18);
- e) Explotación y abusos sexuales cometidos por un miembro de una unidad de policía constituida (0322/19);
- f) Acoso sexual y actividades externas no autorizadas por parte de un funcionario (1031/19);

## Contingentes:

- g) Uso excesivo de la fuerza por miembros del personal de mantenimiento de la paz (0199/18, 0228/18, 0691/18, 0265/18, 0668/18, 0586/18, 0057/19, 0264/19, 0747/18, 0258/19, 0649/18 y 0265/19);
- h) Explotación y abusos sexuales cometidos por miembros del personal de mantenimiento de la paz (0280/18, 0647/18, 0743/19 y 0751/19);
- i) Acoso y agresión sexuales por un miembro del personal de mantenimiento de la paz (0721/18);
- j) Manipulación irrespetuosa de los restos de personas fallecidas por parte del personal de mantenimiento de la paz (0119/19).

74. *Caso núm. 0747/18.* La OSSI recibió una denuncia de que un miembro de un contingente militar había explotado y abusado sexualmente de una niña de 14 años. La investigación de la OSSI identificó a 10 miembros del personal de mantenimiento de la paz que habían explotado y abusado sexualmente de 10 víctimas mujeres locales, incluidas menores de edad, a cambio de dinero y alimentos. Los miembros del personal de mantenimiento de la paz habían utilizado los servicios de un taxista local para facilitar la explotación y los abusos sexuales. La investigación determinó además una falta de mando y control. El informe fue preparado por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, que lo transmitió a la misión permanente pertinente para que adoptara las medidas oportunas.

### **Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí**

*Informes de auditoría interna*

75. La OSSI emitió los siguientes ocho informes de auditoría que contienen 53 recomendaciones a la MINUSMA:

- a) Fondo fiduciario para la paz y la seguridad (2019/012);
- b) Plan de acción ambiental para toda la misión (2019/16);
- c) Operaciones de control de desplazamientos (2019/028);

- d) Incorporación de la perspectiva de género y capacidad de respuesta (2019/046);
- e) Aplicación de medidas de seguridad (2019/051);
- f) Gestión de los riesgos institucionales (2019/109);
- g) Almacenamiento centralizado (2019/135);
- h) Patrullaje militar (2019/151).

*Actividades de investigación*

76. La OSSI emitió 6 informes de archivo (0188/19, 0598/19, 0603/19, 0592/19, 0597/19 y 0599/19), y los siguientes 15 informes de investigación y 3 informes relativos a contingentes relacionados con la MINUSMA:

Investigación:

- a) Violaciones de las leyes nacionales cometidas por un funcionario (0030/19);
- b) Explotación sexual cometida por un funcionario (0303/19);
- c) Abuso sexual de un menor cometido por un empleado de un contratista de las Naciones Unidas e incumplimiento de las Condiciones Generales de los Contratos de las Naciones Unidas por parte de un contratista de las Naciones Unidas (0421/19);
- d) Incumplimiento del deber de revelar una condena previa por parte de un funcionario (0916/18);
- e) Presunto abuso sexual por un empleado de un proveedor (0526/19);
- f) Fraude con respecto al combustible cometido por un funcionario (0589/19, 0590/19, 0591/19, 0596/19, 0600/19, 0602/19, 0605,19 y 0606/19);
- g) Acoso sexual por un empleado de un contratista de las Naciones Unidas (0578/19);
- h) Confraternización e infracciones de los procedimientos operativos estándar de la misión por parte de un observador militar (1078/19);

Contingentes:

- i) Falta de conducta grave cometida por un comandante de batallón (0983/18);
- j) Falta de conducta grave cometida por un oficial de Estado Mayor (0158/19);
- k) Robo de combustible y otras faltas graves cometidas por miembros del personal de mantenimiento de la paz (0941/18).

**Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití**

*Actividades de investigación*

77. La OSSI emitió un informe de archivo (0370/17) relacionado con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y un informe de investigación sobre la conducta indebida de un miembro de una unidad de policía constituida (0967/19).

## Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

### *Informes de auditoría interna*

78. La OSSI emitió los siguientes ocho informes de auditoría que contienen 56 recomendaciones a la MONUSCO:

- a) Incorporación de la perspectiva de género y capacidad de respuesta (2019/14);
- b) Gestión de raciones (2019/058);
- c) Adquisición a nivel local y planificación de las adquisiciones (2019/059);
- d) Plan de acción ambiental para toda la misión (2019/75);
- e) Gestión de los riesgos institucionales (2019/085);
- f) Protección de la infancia (2019/138);
- g) Gestión del combustible (2019/145);
- h) Actividades de bienestar del personal (2019/149).

### *Actividades de investigación*

79. La OSSI emitió 3 informes de archivo (0450/17, 0774/18 y 0860/18) y los siguientes 12 informes de investigación y 10 informes relativos a contingentes relacionados con la MONUSCO:

Investigación:

- a) Irregularidades en el reclutamiento cometidas por un funcionario (0398/17);
- b) Fraude cometido por un funcionario (0450/18);
- c) Fraude en las adquisiciones cometido por un proveedor (0319/18);
- d) Fraude con respecto al subsidio de educación cometido por un funcionario (0457/18);
- e) Uso en público de cannabis y sobornos cometidos por Observadores Militares de las Naciones Unidas (0652/19);
- f) Explotación y abusos sexuales cometidos por un oficial de la policía de las Naciones Unidas (0337/18);
- g) Explotación sexual y agresión física cometidas por un Voluntario de las Naciones Unidas (0820/18);
- h) Explotación sexual cometida por un Observador Militar de las Naciones Unidas (0890/18);
- i) Explotación y abusos sexuales cometidos por expertos en misión (0759/19);
- j) Incumplimiento del deber de denunciar abusos sexuales cometidos por un funcionario y de cooperar con una investigación de la OSSI por parte de un funcionario (0375/18);
- k) Explotación sexual cometida y agresión física cometidas por un funcionario (0323/19);

l) Confraternización y prestación de apoyo financiero a los grupos armados por un funcionario (0867/18);

Contingentes:

m) Explotación y abusos sexuales cometidos por miembros del personal de mantenimiento de la paz (0208/18, 0352/18, 0064/19, 0065/19 y 0763/19);

n) Abuso sexual cometido por un miembro del personal de mantenimiento de la paz (0398/19);

o) Explotación y abusos sexuales cometidos por un oficial de Estado Mayor en la MONUSCO (0607/19);

p) Fraude cometido por miembros del personal de mantenimiento de la paz (0652/18);

q) Soborno por un oficial de Estado Mayor (0145/18);

r) Posesión ilegal de municiones por un miembro del personal de mantenimiento de la paz (0261/18).

### **Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán**

#### *Informes de auditoría interna*

80. La OSSI emitió los siguientes dos informes de auditoría que contienen siete recomendaciones a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán:

a) Limpieza de datos personales en Umoja (2019/018);

b) Actividades de adquisición (2019/061).

#### *Actividades de investigación*

81. La OSSI emitió 10 informes de archivo (0711/17, 0995/18, 0996/18, 0997/18, 0693/17, 0377/18, 0289/19, 0305/19, 0306/19 y 0279/19) y los siguientes 3 informes de investigación relacionados con la UNAMA.

a) Un intento de soborno y falsificación de documentos por un proveedor (0046/18);

b) Abuso de autoridad por un funcionario (0367/18);

c) Uso indebido de recursos de tecnología de TIC por un funcionario (0449/17).

### **Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq**

#### *Informes de auditoría interna*

82. La OSSI emitió los siguientes dos informes de auditoría que contienen 8 recomendaciones a la UNAMI:

a) Comunicaciones estratégicas (2019/055);

b) Gestión de los riesgos institucionales (2019/114).

#### *Actividades de investigación*

83. La OSSI emitió un informe de archivo (0295/19) y los siguientes tres informes de investigación en relación con la UNAMI:

a) Robo de armas de fuego y municiones (0521/18);

- b) Conducta prohibida de un funcionario (0178/18 y 0281/18).

### **Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur**

#### *Informes de auditoría interna*

84. La OSSI emitió los siguientes cinco informes de auditoría que contienen 21 recomendaciones a la UNAMID:

- a) Gestión de contratos (2019/017);
- b) Incorporación de la perspectiva de género y capacidad de respuesta (2019/048);
- c) Disminución gradual de los recursos humanos durante la fase de reducción (2019/096);
- d) Plan de acción ambiental para todo el sistema (2019/121);
- e) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar (2019/124).

#### *Actividades de investigación*

85. La OSSI emitió un informe de investigación relacionado con la UNAMID sobre la agresión física cometida por un funcionario (0162/19).

### **Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación**

86. La OSSI emitió los siguientes cuatro informes de investigación relativos a contingentes relacionados con la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación:

- a) Venta de armas de fuego por miembros del personal de mantenimiento de la paz (0255/18);
- b) Falta de conducta grave cometida por un miembro del personal de mantenimiento de la paz (0437/18);
- c) Robo de combustible por miembros del personal de mantenimiento de la paz (0660/18);
- d) Contrabando de cigarrillos por miembros del personal de mantenimiento de la paz (0833/18).

### **Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre**

#### *Informes de auditoría interna*

87. La OSSI publicó un informe de auditoría que contenía siete recomendaciones sobre la aplicación de las recomendaciones del examen estratégico de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP).

#### *Actividades de investigación*

88. La OSSI emitió los siguientes dos informes relativos a contingentes en relación con la UNFICYP:

- a) Agresión física cometida por miembros del personal de mantenimiento de la paz (0943/18);
- b) Agresión física y robo cometidos por miembros del personal de mantenimiento de la paz (0708/18).

### **Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano**

#### *Informes de auditoría interna*

89. La OSSI emitió los siguientes cinco informes de auditoría que contienen 29 recomendaciones a la FPNUL:

- a) Comunicaciones estratégicas e información pública (2019/030);
- b) Gestión ambiental (2019/034);
- c) Gestión del combustible (2019/057);
- d) Gestión de riesgos institucionales (2019/127);
- e) Operaciones de aviación (2019/146).

#### *Actividades de investigación*

90. La OSSI emitió un informe relativo a un contingente en relación con la FPNUL sobre una falta de conducta grave cometida por un miembro del personal de mantenimiento de la paz (0241/18).

### **Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau**

#### *Informes de auditoría interna*

91. La OSSI emitió un informe de auditoría que contenía 9 recomendaciones sobre la UNIOGBIS.

#### *Actividades de investigación*

92. La OSSI emitió cinco informes de archivo (0060/19, 0061/19, 0786/18, 0788/18 y 0773/18) y los siguientes dos informes de investigación en relación con la UNIOGBIS:

- a) Explotación y abusos sexuales cometidos por un funcionario (0012/19);
- b) Adición al informe de investigación sobre la explotación y los abusos sexuales cometidos por un funcionario (0012/19).

93. *Caso núm. 0012/19.* La OSSI recibió una denuncia de que un funcionario había explotado y abusado sexualmente de una mujer local a la que él había contratado como empleada doméstica. La investigación de la OSSI corroboró la acusación y determinó que el funcionario había agredido físicamente a la víctima, había mantenido relaciones sexuales transaccionales con otras mujeres locales y había interferido en la investigación. El informe se transmitió a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptase las medidas pertinentes; el funcionario fue separado de la Organización.

### **Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei**

#### *Informes de auditoría interna*

94. La OSSI emitió los siguientes dos informes de auditoría que contienen 13 recomendaciones a la UNISFA:

- a) Gestión del combustible (2019/116);
- b) Administración de locales (2019/148).

*Actividades de investigación*

95. La OSSI emitió 1 informe de archivo (0015/19) y 2 informes de investigación relativos a la UNISFA sobre acoso sexual por parte de un funcionario (0678/18, 0845/18).

**Misión de las Naciones Unidas en Kosovo**

96. La OSSI emitió un informe de investigación relacionado con la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo sobre actividades externas no autorizadas por parte de un funcionario (0205/17).

**Misión de las Naciones Unidas en Liberia***Actividades de investigación*

97. La OSSI emitió los siguientes tres informes relativos a contingentes en relación con la Misión de las Naciones Unidas en Liberia:

- a) Adición al informe relativo a un contingente sobre abuso sexual de una persona menor de edad por un miembro del personal de mantenimiento de la paz (0301/17);
- b) Explotación y abusos sexuales por el personal de mantenimiento de la paz (0206/17 y 0434/17).

98. *Casos núm. 0206/17 y 0434/17.* La OSSI recibió una denuncia de que un ex miembro del personal de mantenimiento de la paz había explotado sexualmente a una mujer local, lo que había tenido como resultado el nacimiento de un hijo, y que otras mujeres locales habían sido explotadas por miembros del mismo contingente militar nacional. La OSSI investigó el asunto en coordinación con un oficial nacional de investigaciones del país que aportó los contingentes y, en última instancia, identificó a 57 víctimas de la explotación sexual denunciada. Estaban implicados 66 miembros del personal de mantenimiento de la paz, de los cuales 38 fueron identificados. La OSSI elaboró informes sobre los contingentes que se enviaron al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión con una recomendación para su posterior distribución a la misión permanente correspondiente. Se han adoptado medidas disciplinarias contra los ocho miembros del personal de mantenimiento de la paz inicialmente implicados y la Organización está esperando obtener más información del país que aportó los contingentes sobre las medidas adoptadas contra los demás miembros del personal de mantenimiento de la paz implicados.

**Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur***Informes de auditoría interna*

99. La OSSI emitió los siguientes 10 informes de auditoría que contienen 62 recomendaciones a la UNMISS:

- a) Adquisición local (2019/008);
- b) Incorporación de la perspectiva de género y capacidad de respuesta (2019/050);
- c) Plan de acción ambiental para toda la misión (2019/079);
- d) Operaciones de aviación y seguridad aérea (2019/098);
- e) Medidas de seguridad (2019/099);
- f) Centro Conjunto de Operaciones (2019/104);

- g) Gestión de riesgos institucionales (2019/105);
- h) Bienestar del personal y asesoramiento (2019/131);
- i) Continuidad de las operaciones (2019/137);
- j) Unidades de alojamiento y espacio de oficinas (2019/150).

*Actividades de investigación*

100. La OSSI emitió dos informes de archivo (0122/19 y 0134/19) y los siguientes ocho informes de investigación y ocho informes relativos a contingentes relacionados con la UNMISS:

Investigación:

- a) Explotación sexual y amenazas por parte de un funcionario (0027/19);
- b) Agresión sexual (0372/19);
- c) Abuso de las prestaciones de licencia por un funcionario (0163/17);
- d) Violación de la confidencialidad por un funcionario (0094/18);
- e) Agresión contra personas de la población local por un funcionario (0810/18);
- f) Falsificación y declaración falsa por un funcionario (0829/18);
- g) Explotación sexual por un funcionario (0575/19);
- h) Explotación sexual y publicación de imágenes indecentes por un Voluntario de las Naciones Unidas (0906/18);

Contingentes:

- i) Explotación sexual por miembros del personal de mantenimiento de la paz (0270/18);
- j) Acoso sexual por un miembro del personal de mantenimiento de la paz (0380/18 y 0006/19);
- k) Conducta sexual indebida por un miembro del personal de mantenimiento de la paz (0127/19);
- l) Acoso y agresión sexuales por miembros del personal de mantenimiento de la paz (0259/19);
- m) Ataque con disparos mortales contra dos ciudadanos de Sudán del Sur por miembros del personal de mantenimiento de la paz (0094/19);
- n) Acceso a material pornográfico en una computadora oficial por un miembro del personal de mantenimiento de la paz (0575/18);
- o) Agresión física por un miembro del personal de mantenimiento de la paz (0351/19).

101. *Caso núm. 0006/19.* La OSSI recibió una denuncia de que un miembro de un contingente militar había acosado sexualmente y enviado una imagen indeseable e inapropiada a una colega. La investigación de la OSSI corroboró las acusaciones. El informe fue transmitido al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y posteriormente a la misión permanente correspondiente para que adoptara las medidas oportunas.

102. *Caso núm. 0575/19.* La OSSI recibió una denuncia de que un funcionario local había explotado sexualmente a una mujer local. La investigación de la OSSI

corroboró la acusación y determinó que la víctima había quedado embarazada en dos ocasiones antes de ser obligada o manipulada para que se le practicaran abortos no deseados. Además, determinó que el funcionario había pagado de forma fraudulenta el tratamiento relacionado con uno de los abortos utilizando la póliza de seguro médico de su esposa. El funcionario renunció y el informe se transmitió a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas correspondientes. Se añadió una nota al expediente oficial del funcionario por si este solicitara un puesto en la Organización en el futuro.

### **Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central**

103. La OSSI emitió un informe de investigación relacionado con la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central sobre conducta indebida por parte de un funcionario (1021/18).

### **Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia**

104. La OSSI emitió los siguientes dos informes de investigación relativos a contingentes relacionados con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia:

- a) Fraude cometido por un funcionario (0827/18);
- b) Fraude y falsificación cometidos por un funcionario (0805/19).

105. *Caso núm. 0827/18.* La OSSI recibió una denuncia de que un funcionario había presentado documentos de las Naciones Unidas falsificados a un banco para obtener un préstamo. La investigación de la OSSI corroboró la acusación. El informe se transmitió a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Asuntos Jurídicos para que adoptasen las medidas correspondientes; el funcionario fue separado de la Organización.

### **Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia**

#### *Informes de auditoría interna*

106. La OSSI emitió los siguientes seis informes de auditoría que contienen 34 recomendaciones a la UNSOS:

- a) Utilización de consultores y contratistas particulares (2019/019);
- b) Fondo Fiduciario en apoyo de la Misión de Observadores Militares de la Unión Africana en Somalia (2019/025);
- c) Gestión de raciones (2019/076);
- d) Gestión de riesgos institucionales (2019/082);
- e) Gestión del combustible (2019/100);
- f) Servicios de apoyo prestados en régimen de recuperación de gastos (2019/134).

#### *Actividades de investigación*

107. La OSSI emitió un informe de archivo (0554/17), y los siguientes dos informes de investigación y un informe relativo a un contingente relacionado con la UNSOS:

Investigación:

- a) Actividades externas no autorizadas de un funcionario (0865/18);

b) Conflictos de interés y actividad externa no autorizada de un funcionario (0709/17).

Contingentes:

c) Abuso verbal y agresión física por miembros del personal de mantenimiento de la paz (0245/19).

108. *Caso núm. 0709/17.* La OSSI recibió una denuncia de que una persona miembro del personal de las Naciones Unidas tenía un interés en un posible proveedor de las Naciones Unidas y había abusado de su cargo para beneficiar al proveedor. La investigación de la OSSI determinó que esa persona había participado en múltiples actividades externas no autorizadas y no había declarado un posible conflicto de intereses. La persona en cuestión renunció y el informe se transmitió a la Oficina de Recursos Humanos; se añadió una nota a su expediente oficial por si solicitara un puesto en la Organización en el futuro.

### **Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia**

#### *Actividades de investigación*

109. La OSSI emitió un informe de archivo (0113/17) y un informe de investigación relativo a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia sobre acoso sexual por un funcionario (0969/18).

## **G. Actividades de evaluación**

110. En 2019, la OSSI emitió dos informes de evaluación y un informe sobre el examen trienal. También se emitió un memorando de asesoramiento sobre la primera fase de su evaluación en curso, centrado en la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz en Darfur.

### **Evaluación de la eficacia de la vigilancia, la presentación de informes y el seguimiento de los derechos humanos en las operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (IED-19-004)**

111. Durante la evaluación, se analizó la eficacia de la vigilancia, la presentación de informes y el seguimiento de los derechos humanos en ocho operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz, incluidas evaluaciones a fondo sobre la MONUSCO, la MINUSMA y la UNAMID.

112. En la evaluación se concluyó que, a pesar de sus difíciles entornos operativos y contextos sumamente políticos, los componentes de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz habían logrado resultados notables. La vigilancia de los derechos humanos sirvió como alerta temprana, influyó positivamente en las estructuras gubernamentales y leyes, aumentó la responsabilidad por algunas violaciones, protegió a las víctimas, los testigos y los defensores de los derechos humanos, y aumentó la conciencia entre los titulares y los garantes de los derechos. Una vigilancia y una presentación de informes efectivas también habían permitido que los interesados internos y externos, incluido el Consejo de Seguridad, tomaran conciencia sobre las cuestiones de derechos humanos. En general, los interesados evaluaron como eficaces la vigilancia y la presentación de informes en materia de derechos humanos.

113. Entre las principales deficiencias detectadas figuraban: a) el alcance de la vigilancia de los derechos humanos variaba considerablemente de una misión a otra; b) la falta de coherencia en la frecuencia de la información pública; c) deficiencias en los registros contenidos en la base de datos de casos de derechos humanos de la

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y su subutilización; y d) la falta de orientación operacional esencial sobre la vigilancia de los derechos humanos.

114. En el informe figuraban cuatro recomendaciones fundamentales y cinco recomendaciones importantes al Departamento de Operaciones de Paz, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y las operaciones de mantenimiento de la paz, todas las cuales fueron aceptadas. Las recomendaciones incluían: a) elaborar planes de acción específicos para cada misión a fin de reforzar la vigilancia de los derechos humanos; b) garantizar la presentación periódica de informes públicos sobre derechos humanos, de conformidad con los mandatos; c) abordar las deficiencias en el uso de la base de datos sobre derechos humanos; d) incorporar indicadores de desempeño en materia de derechos humanos en los pactos de jefes de misión; e) garantizar la uniformidad de los indicadores de resultados y productos, cuando proceda; y f) garantizar la coherencia y exhaustividad de la información relativa a los componentes de derechos humanos.

#### **Evaluación de la contribución de la División de Asuntos Civiles de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur a la reducción del conflicto local en Sudán del Sur (IED-19-007)**

115. Durante la evaluación, se analizaron la pertinencia, eficiencia y eficacia de las actividades de la División de Asuntos Civiles de la UNMISS y la contribución de esas actividades a la reducción del conflicto local.

116. Como resultado de la evaluación, se formularon una recomendación fundamental y cinco recomendaciones importantes, todas las cuales fueron aceptadas. Se ha aplicado la recomendación fundamental de que la División de Asuntos Civiles incorpore una metodología basada en los riesgos y las pruebas para planificar las actividades destinadas a hacer frente a los conflictos locales y asegurar la participación de todas las partes pertinentes en el conflicto. La División de Asuntos Civiles ha realizado un análisis exhaustivo de 38 conflictos comunales importantes en todo Sudán del Sur y ha introducido cambios en las plantillas del proyecto, conforme a lo recomendado. La División también indicó que se centrará más en las relaciones entre militares y civiles para fomentar la confianza entre las comunidades y participar activamente en la labor relativa a la conciencia situacional en la UNMISS.

#### **Examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el marco de la evaluación de la OSSI de la capacitación del personal directivo superior (IED-19-010)**

117. La OSSI examinó las pruebas de la aplicación por el antiguo Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de las siete recomendaciones importantes formuladas por la OSSI en su informe de evaluación de 2015. De ellas, se habían aplicado cinco recomendaciones, una se había aplicado parcialmente y otra había quedado superada por los acontecimientos.

#### **Memorando consultivo sobre la evaluación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur en el apoyo a la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz en Darfur**

118. La evaluación se centró en la pertinencia, la eficacia y la eficiencia de la UNAMID en el apoyo a la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz en Darfur. Se emitió un memorando de asesoramiento sobre la finalización de la primera fase a la UNAMID y a la Oficina del Coordinador Residente en el

Sudán, así como al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Apoyo Operacional y la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo.

119. En el memorando se destacaba que las actividades de la UNAMID en apoyo de la transición estaban bien encaminadas, eran pertinentes y se ajustaban al mandato y las directrices. También se pedía que se reforzara la integración entre la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país, que se elaboraran estrategias para mitigar el riesgo de resurgimiento del conflicto y los riesgos para la reputación, y que se intensificaran la participación y los esfuerzos de los interesados pertinentes.

---